

DATOS GENERALES			
Dependencia y/o Regional:	REGIONAL CUNDINAMARCA		
Fecha de realización del informe:	Noviembre 18 de 2017		
Nombre de quien elabora el informe:	Julio Enrique Quintero Castellanos		
I. Datos Generales de la Audiencia de Rendición de Cuentas:			
Fecha: Noviembre 10 de 2017			
Hora: 3:00 p.m.			
Lugar: Auditorio Hotel Tocarema, Girardot (Cundinamarca)			
Asistentes ¹ : 103 personas, incluyendo líderes comunales del Departamento, representantes de la mesa municipal y departamental de víctimas y personeros municipales.			
II. Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1) Saludo del Defensor del Pueblo Regional Cundinamarca 2) Rendición de Cuentas – Exposición de actividades por proceso misional 3) Intervenciones del público asistente 4) Reunión con el equipo regional 			
III. Temas Expuestos ²			
<ol style="list-style-type: none"> 1) Presentación: Estructura, Procesos Misionales de la Defensoría del Pueblo, Plan Estratégico Institucional "Defender el Pueblo es Defender la Paz". 2) Actividades de la Regional en desarrollo del Plan Estratégico: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Promoción, Divulgación y Protección de DDHH: Asuntos Agrarios y Tierras, Atención y Orientación a Víctimas, Derechos de la Población Desplazada, Mujer y Asuntos de Género y Formación y Capacitación en DDHH y DIH. 2.2. Prevención y Protección: Documentos de Advertencia por riesgos asociados al conflicto armado. 2.3. Atención y Trámite: Atención y Trámite de Quejas, Defensoría Pública, Investigación Defensorial, Representación Judicial a Víctimas. 2.4. Gestión Administrativa: Gestión Documental 			
IV. Preguntas y respuestas surgidas y brindadas a los asistentes (Capturar datos de quien formula la pregunta)			
Nombre del Participante	Entidad u Organización	Pregunta	Respuesta
Antonio Prieto Solórzano	N/R	¿Por qué Convida no presta buen servicio, no atienden y no dan citas, si hablamos de calidad de vida?	Si bien las diferentes EPS alegan dificultades de orden técnico y presupuestal para la negación o prestación ineficiente de los servicios de salud, esto no puede convertirse en una barrera de acceso para los usuarios. En esta medida, alentamos a la ciudadanía a que nos informe los hechos de cada caso, con el fin de hacer la intervención y seguimiento necesarios, tanto en el caso concreto como para

¹ Enuncie las organizaciones sociales, autoridades, comunidades y/o grupos de interés que participaron de la Audiencia.

² Si entre los temas expuestos en la Audiencia trajo a colación el cumplimiento de las Metas que se obtuvieron con la ejecución de una o más acciones con miras al Plan Estratégico Institucional, menciónelas.

**FORMATO DE INFORME DE REALIZACIÓN
DE AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**
Periodo Reportado: 01 de septiembre de 2016 al 31 de Octubre de 2017

Alfonso Molina Ramos	Junta de Acción Comunal	¿Qué derecho tiene el enfermo en las puertas del hospital cuando se le niega la asistencia médica?	tener un panorama de la garantía del derecho a la salud en el Departamento. De cara a la planeación para el siguiente año, consideramos esencial realizar un informe que dé cuenta del estado de prestación del servicio de salud por parte de las diferentes IPS de cada cabecera de provincia.
Ana Isabel Ocampo Rocha	Presidente Barrio el Carmen (Agua de Dios)	¿Qué puedo hacer en el caso de mi nieta? Tiene una solicitud orden de polisonografía y en Convida nos dan una autorización para La Misericordia. Llama uno al hospital y manifiestan que no hay convenio. ¿Qué hacer? La niña tiene 6 años	
Luis Martínez Alvis	JAC Malachi (Nilo)	Cursos de control social para los campesinos como podemos acceder los presidentes de las juntas	Todas las personas interesadas pueden acceder a los programas de formación de la Defensoría del Pueblo. Sólo es necesario remitir la solicitud al buzón de correo electrónico cundinamarca@defensoria.gov.co y se incluirá la actividad en la planeación estratégica del siguiente año.
Arnulfo Suarez Fuentes	JAC Alto de las Rosas y Asojuntas	¿Qué tan fortalecida queda la acción comunal en el departamento?	Además de las actividades realizadas por el Instituto de Acción Comunal de la Gobernación del Departamento, que buscan fortalecer técnica y presupuestalmente a las Juntas de Acción Comunal, la Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca pone a su entera disposición sus labores en los diferentes aspectos misionales que hoy hemos señalado, a fin de fortalecer y acompañar los procesos organizativos comunales.
María Luisa	JAC Barrio Nuestra Señora del Carmen en Girardot	¿Quedan fortalecidas las juntas de acción comunal en el departamento?	
Ligia Beatriz Lucero	Junta de Acción Comunal Barrio Santa Elena	¿Cuándo un líder comunitario o social es asesinado, usted como Defensor de Pueblo, qué hace al respecto?	La Defensoría realiza labores de seguimiento, monitoreo y emisión de documentos de advertencia, con los cuales buscamos movilizar las entidades del Estado con el fin de prevenir o evitar que se concreten las amenazas contra la vida e integridad de los líderes sociales. Adicionalmente, se hace el trámite ante las entidades competentes para brindar las garantías de protección y seguridad y se adelanta la investigación de los hechos constitutivos de amenazas. En este ámbito, la Defensoría del Pueblo actúa más en términos de prevención y protección. Cuando estos lamentables hechos se han concretado, hemos manifestado nuestro absoluto rechazo ante la violencia y en ejercicio de la Magistratura Moral, hemos hecho los llamados pertinentes a las autoridades para que se investiguen, esclarezcan y juzguen los hechos.

Henri García	Junta Acción Comunal	Si yo como persona natural Colombiana no tengo como pagar un abogado que me defienda y haga valer mis derechos, ¿La Defensoría podría tomar mi defensa? ¿Y qué garantías tengo con una Institución que no es tan reconocida como debería serlo?	La Defensoría del Pueblo presta el servicio de asistencia y representación judicial cuando una persona, por imposibilidad social o económica, no puede procurarse por sí misma este servicio. En consecuencia, mientras se cumplan los requisitos legales, los profesionales de gestión pueden efectuar las asignaciones a los Defensores Públicos, abogados especializados contratados por la entidad, que cuentan con la idoneidad y la autonomía técnica y profesional para la prestación del servicio, contando además, con una unidad de investigación dispuesta para apoyar las labores de la defensa.
María Helena Ruiz	Junta de Acción Comunal	¿Qué derechos tiene la persona abandonada por la sociedad y las organizaciones del Estado?	Toda persona, sin distinción alguna, tiene los mismos derechos, con el fin de realizar su dignidad humana. Corresponde al Estado cumplir con sus obligaciones de garantía, respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas, brindando a través de sus políticas públicas, las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, por ejemplo, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1641 de 2013, en torno a la garantía, promoción, protección y restablecimiento de los derechos de las personas habitantes de calle.

V. Observaciones Generales

1. El balance de la Audiencia de Rendición de Cuentas es positivo, en la medida en que se convierte en un espacio de interlocución y diálogo con la ciudadanía, que puede expresar sus inquietudes, necesidades y propuestas para las acciones conjuntas con la entidad. Es importante que el equipo profesional que trabaja en las diferentes áreas esté presente en la rendición, para interactuar con las personas y recibir los asuntos para trámite.
2. Se evidencia la necesidad de que en la planeación de actividades para el siguiente año se sigan desarrollando Jornadas Descentralizadas de Atención en las diferentes provincias del Departamento, especialmente llegando a las veredas y zona rural, con el fin de incrementar la presencia defensorial en el territorio y facilitar el acceso a la Defensoría del Pueblo de las comunidades, que por distancia o situación económica no pueden acudir hasta la Sede, ubicada en la ciudad de Bogotá.
3. Los líderes de las Juntas de Acción Comunal, en tanto conocedores del territorio, son aliados estratégicos para el desarrollo de las diferentes actividades misionales de la Defensoría del Pueblo, razón por la cual es necesario continuar con el ejercicio constante de diálogo y retroalimentación, a fin de fortalecer la acción defensorial.
4. Se advierte inconformidad de la ciudadanía con la garantía efectiva del derecho a la salud, pues la percepción es que es el derecho humano más vulnerado, por las dificultades de asignación de citas y las confusiones sobre vigencia de los convenios y vínculos contractuales con las instituciones prestadoras de los servicios de salud, que se convierten en barreras y negativas de acceso. Debido a ello, se considera necesario realizar actividades de seguimiento constantes, para la atención de esta problemática.